

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	020	02	2015	937 / 909
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		014-DCP	438

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1708028897	RAMOS ANTE FREDDY				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530301	1701	001	0000	0000	Pasajes al Interior ✓	8.00 ✓
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior ✓	320.00 ✓
TOTAL PRESUPUESTARIO										328.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										328.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										328.00

SON: TRESCIENTOS VEINTIOCHO DOLARES

DESCRIPCION: QUITO-RAMOS ANTE FREDDY ING CIVIL DEVENGADO COMISION CUENCA AZUAY 18-22 FEB DIAGNOSTICO TECNICO Y TOMAS GENERALES DEL CAI COJITAMBO Y COYOTOC CERT 23

Administracion Caja	Recibi Conforme
	f) <u>Cueliz</u>
	CI _____
	Fecha <u>20/02/2015</u>

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 20/02/2015	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	020	02	2015	937	909
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		014-DCP		438

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV	
Banco:		Cuenta Monetaria:					
Comprobante	GASTOS	Numero Operación					0
Beneficiario:	1708028897	RAMOS ANTE FREDDY					

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 20/02/2015	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración	No. CUR No. Original		
Unid. Desc:	0000	019 02 2015	909		909
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS	014-DCP	438	

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	1708028897	RAMOS ANTE FREDDY				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530301	1701	001	0000	0000	Pasajes al Interior	8.00
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	320.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										328.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										328.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										328.00

SON: TRESCIENTOS VEINTIOCHO DOLARES

DESCRIPCION: QUITO-RAMOS ANTE FREDDY ING CIVIL COMISION CUENCA AZUAY18-22 FEB DIAGNOSTICO TECNICO Y TOMAS GENERALES DEL CAI COJITAMBO Y COYOTOC CERT 23

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 19/02/2015	Funcionario Responsable	Director Financiero

DEV 93.4

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	019	02	2015	909	909
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		014-DCP		438

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1708028897 RAMOS ANTE FREDDY					

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<p>APROBADO</p> <p>FECHA: 19/02/2015</p>	<p>_____</p> <p>Funcionario Responsable</p>	<p>_____</p> <p>Director Financiero</p>

INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

PLANILLA DE PAGO DE VALORES DE VIATICOS, MOVILIZACION Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR

FECHA 19/02/2015

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	ZONA	DIAS	DESDE	HASTA	TABLA VIATICO DIARIO (ART.9 AM 097)	VALOR DEL VIATICO	ALIMENTACION/SUBSISTENCIA	TOTAL	ANTICIPO ENTREGADO FONDO No.	70% PARA LIQUIDAR	30% SIN RENDICION	MOVILIZACION Y PEAJES	COMBUSTIBLE	VALOR TOTAL DE FACTURAS PRESENTADAS HOSPEDAJE Y ALIMENTACION	VALOR TOTAL A PAGAR EN COMISION	VALOR A DESCONTAR EN ROL	VALOR A PAGAR	
RAMOS ANTE FREDDY 1708028897	INGENIERO CIVIL		5	18-feb	22-feb	80	240	80	320	0			8,00					328,00	
TOTAL PLANILLA DE PAGO																			328,00


DESTINO DE LA COMISION: Cuenta- Azuay

OBSERVACIONES: Se debe reembolsar el valor de \$320.00 en compensacion de que del dia 18 solo se paga subsistencia y es viatico, y de los tres dias y medio que le corresponde de acuerdo a la Ley, se adjunta accion de personal para proceder al pago


APLICACION BASE LEGAL: De conformidad a la Resolución N: MRL-2014-0165 del 04 de Septiembre, 2014

DESCRIPCION DE EVENTO: Quito, Ramos Ante Freddy, pago de viáticos a Cuenta- Azuay del 18-22/02/2015 a realizar un diagnostico tecnico y tomas generales y especificas del Complejo arqueologico Ingapirca, Cajitambo y Coyocor segun memorando N: 0004-CT-2015-INPC

Elaborado



 DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 Control Previo
 Tesorería



 ELABORADO

909

WR
102



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES DCP-014	FECHA DE INFORME 26-01-2015
---	-----------------------------

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES-DE LA O EL SERVIDOR ING. FREDY RAMOS	PUESTO QUE OCUPA: INGENIERO CIVIL SP5
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INGAPIRCA - CAÑAR	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: DIRECCION DE CONSERVACION

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:
ING. FREDY RAMOS, MSC MONICA BOLAÑOS

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

SE-ADJUNTA INFORME

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	15-01-2015	22-01-2015	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	18:30	21:00	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
AEREO	TAME	Quito - Cuenca - Quito	15-01-2015	18:30	22-01-2015	21:00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

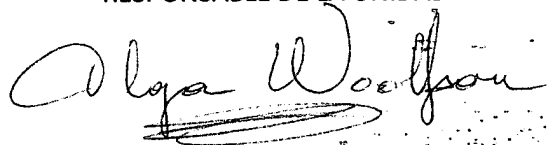
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
 NOMBRE: Ing. Fredy Ramos	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
DEL SERVIDOR COMISIONADO



FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD



NOMBRE: Arq. Olga Woolfson
CARGO: Coordinadora Técnica

NOMBRE: Arq. Olga Woolfson
CARGO: Coordinadora Técnica

LEON SARMIENTO NELSON HOMERO
 Matriz: Av. 24 de Mayo s/n y Av. Che Guevara * Azogues
 Est. 006: Av. Luis Monsalve Pozo s/n y Av. Che Guevara
 Telf: 2249-916 / 2249-917 / AZOGUES * E-mail: hotelleon@yahoo.com
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL RESOLUCION N° 195
 OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

FACTURA
 RUC: 0300369485001 N° 006-002-00 0007899
 AUT. SRI: 114642081

LEON
 Su casa en Azogues

AEROSERVICIOS
 Sucursal:
 Unidad Uno Corredor Alpacaca Lote 18
 Telf.: 0990596897 - Quito-Ecuador
FACTURA S 002-004
 CIUDAD - AEROPUERTO - CIUDAD
 Aerosevicios del Ecuador MB&F S.A.
 R.U.C. 1792252903001
 Matriz: Av. Amazonas s/n y
 Av. de la Prensa - Quito-Ecuador
 FECHA DE AUT. 11/SEPT/2014
0089088
 AUTORIZACION S.R.L. 1115552216

Cliente: FREDY RAMOS
 R.U.C. / C.I.: 1708028897 Telf.: 2536926
 Dirección: QUITO
 Fecha: 22 FEBRU 2015 Guía de Remisión: _____

Cant.	Descripción	Valor Unitario	Valor Total
1	Hospedaje por 7 noches (C.25)	16.07	112.50

FECHA DE AUTORIZACIÓN: 07-ABRIL-2014
 TIRAJE DEL 006501 al 009000
 Válido su Emisión Hasta 07-ABRIL-2016

SUBTOTAL 12% \$ 112.50
 SUBTOTAL 0% \$ _____
 DESCUENTO _____
 SUBTOTAL IVA 12% \$ 13.50
TOTAL \$ 126.00

FIRMA EMISOR: [Signature]
 FIRMA RECEPTE: [Signature]
 Vázquez Narváez Wilson Alfredo ARTES GRAFICAS "WV"
 RUC 0301311833001, / AUT: 2281 / Telf.: 2243-459

Original ADQUIRENTE Copia Emisor

RECIBI CONFORME
 ARTES GRAFICAS BENEFIELDER C.A. Durán 280 2770 - Quito 280 0303 - Durán 07 410 3979
 - Portavoz 097 375306 - R.U.C. 0990004277001 - AUTORIZACIÓN No. 1077 -
 FECHA CADUCIDAD 11/SEPT/2015 del 89001 al 103000
 CLIENTE

tame Boarding pass
 Pase a bordo
0160068
 396542195152C2

Passenger Name/Nombre del pasajero
RAMOS/FREDYMR

From/Desde: **CUE** To/Hacia: **UIO** Flight Number/Vuelo N°: **EQ174**

Class/Clase: **Y** Date/Fecha: **22JAN** Departure Time/Hora de Salida: **2005**

Boarding Time/Hora de Embarque: **1935** Gate/Puerta: **3** Seat/Asiento: **20B**

Pieces Maletas: **0** Weight/Peso: **0** Reference N°/N° de Referencia: **111**

tame.com.ec

ETKT2696542195152C1
 FECHA/DATE: 15JAN
 VUELO/FLIGHT **0175**
 RAMOS/FREDY MR
 DE/FROM: QUITO
 A/TO: CUENCA
 ASIENTO/SEAT: **15B**
 EQUIP. BAGT. 1/7
 REFERENCIA: 122

tame

Quito, 26 de enero del 2014

PARA: Arq. Olga Woffson
Coordinadora Técnica INPC

De: Ing. Fredy Ramos
Funcionario INPC – CAI

ASUNTO. INFORME DE COMISION AL COMPLEJO DE INGAPIRCA

Antecedentes

Por disposición de la Lic. Lucia Chiriboga, directora Ejecutiva del INPC, de traslade el día jueves 15 de febrero a la provincia del Cañar al complejo arqueológico de Ingapirca para realizar actividades de conservación preventiva, en el complejo, a cargo de la Msc. Mónica Bolaños.

Desarrollo de actividades

Viernes 16 de enero

Conjuntamente con la Lic. Chiriboga. Arq. Olga Woolfson, Arq. Mónica Quesada Directora de la R6, Msc. Mónica Bolaños Gerente encargada del CAI, llegamos al Complejo, y se convocó a una reunión con los funcionarios del CAI para coordinar los trabajos que se realizaran esta temporada hasta que deleguen al nuevo gerente del CAI.

Se colocó dos candados con sellos en la reserva del CAI, por cuanto varias piezas arqueológicas están el litigio judicial.

Realice un recorrido por el complejo para evaluar el estado actual y proponer las actividades a realizar.

Sábado 17

El día sábado se revisó las instalaciones eléctricas del museo, y las rampas de minusválidos, se colaboró con el personal que están laborando en el CAI, este día estuvieron 4 funcionarios. Llego el Ing. Xavier Veintimilla de la Empresa Eléctrica del Sur, e indica que las redes internas del CAI debe revisar un técnico, el ofreció realizar el cambio de transformador a uno de más potencia en caso de ser necesario.

Domingo 18

El día domingo de igual manera se colaboró con el poco personal, debido a la gran afluencia de turistas por fin de semana.

Se solicitó materiales como pinturas esmalte, de caucho, brochas y demás insumos para pintar las señales guías dentro del complejo, y para el refugio.

Este día la Msc. Mónica Bolaños, regresa a Quito.

Lunes 19

Se solicitó los contratos de las rampas para minusválidos y el del alumbrado exterior del museo, el Ing. Alvarado se comunicó con el proveedor de las rampas que han sido instaladas hace dos años, para realizar el debido mantenimiento.

Se revisaron los contratos y planos del CAI, en lo referente a la obra civil.

Se insistió en la actualización de programa para la facturación de los boletos de entrada al CAI.

Se insistió en las claves para el Ing. Víctor Andrade, Tesorero, y poder realizar las actividades normales del CAI.

Se revisa el estado de la choza recreada en el complejo, se observa que en la cubierta de paja existen sectores con carencia de la misma y está ocasionando que filtre el agua a las paredes y al piso, las paredes presentan fisuras y algunos grafitis.

Martes 20

Se comienza la limpieza de los muros bajos del CAI, mediante espátulas de madera, con 5 personas que realizan el mantenimiento en el complejo, esta limpieza consiste en el retiro de musgos, líquenes y algas que están adheridos a las rocas,

Este día se cuenta con la presencia de la Arq. Mónica Quesada, y se le explica la limpieza que se está llevando a cabo, y está de acuerdo con la labor iniciada.

La Arq. Quesada tiene una reunión con funcionarios del Cañar: Alcalde, Vicealcalde, Concejales, en los exteriores de las oficinas del CAI.

Miércoles 21

Viajo para la ciudad de Cuenca y me reúno con la Arq. Quesada, se insiste en la provisión de los materiales para pintar las guías en los senderos del CAI.

No hay provisión de energía eléctrica, hasta las 17:10 horas, se produce una fuerte lluvia y comienza a filtrar agua por la cubierta de las oficinas administrativas, me comunico con el Arq. Guillermo Cordero contratista que ha realizado la reparación de las mismas en el mes de octubre del 2014, y se concreta una cita para el día lunes.

Llega la Msc. Mónica Bolaños desde Quito en compañía del Sr. Fernando Espinosa funcionario del INPC, restaurador. Se tiene una reunión con la Arq., Quesada para organizar los trabajos próximos.

Jueves 22

Nos reunimos con el Director de la Casa de la Cultura del Cañar, para ver si es posible contar con un museo itinerante para mediados del mes de febrero, se realiza un recorrido por el museo, e indica el Director que puede colaborar para este evento.

En el complejo se revisa con que equipamiento se puede contar para la exposición del museo, existen piezas, y 18 muebles para exhibición, también existen fotografías que pueden ayudar para este evento.

Se colabora con el sr Espinosa en la actualización de datos que se toman de testigos colocados en la elipse del proyecto SENESCYT.

Se retorna a Quito a las 21:00 Horas

Conclusiones y recomendaciones

Solicitar las claves para poder realizar las compras de materiales para el mantenimiento preventivo del CAI.

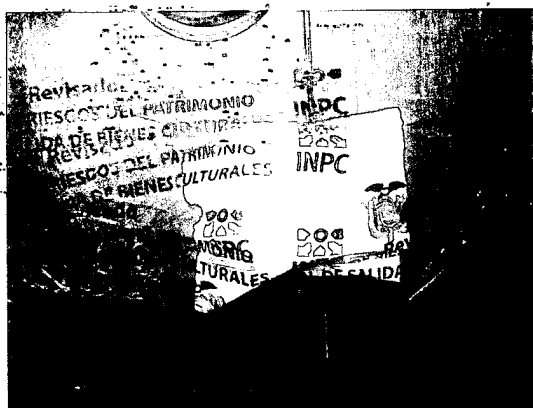
Definir las autoridades el personal de contrato para el mes de febrero, en especial la época de carnaval que indican hay más afluencia de turistas.

Definir el tipo de contratación para realizar la exposición museológica en el CAI.

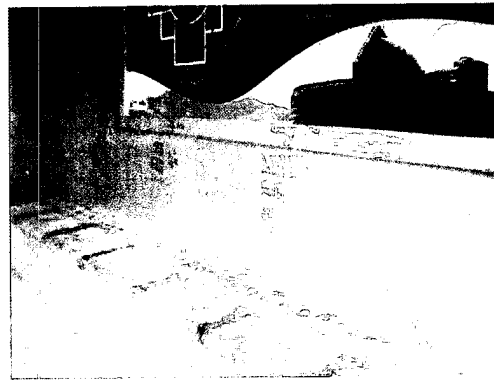
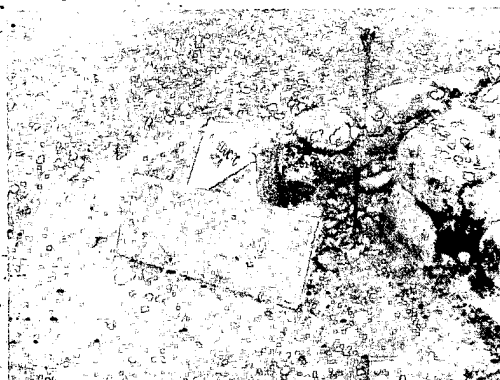
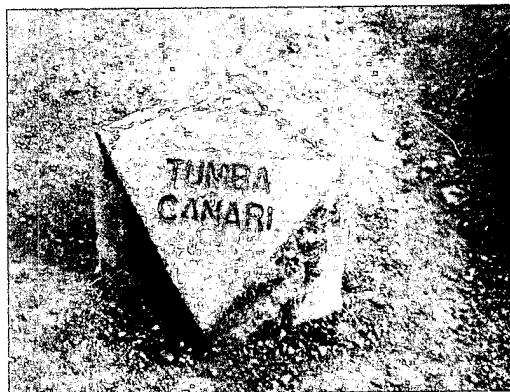


Ing. Fredy Ramos
Funcionario INPC

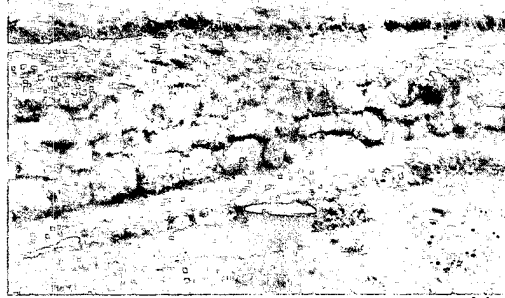
ANEXO FOTOGRAFICO



Sellado de la reserva



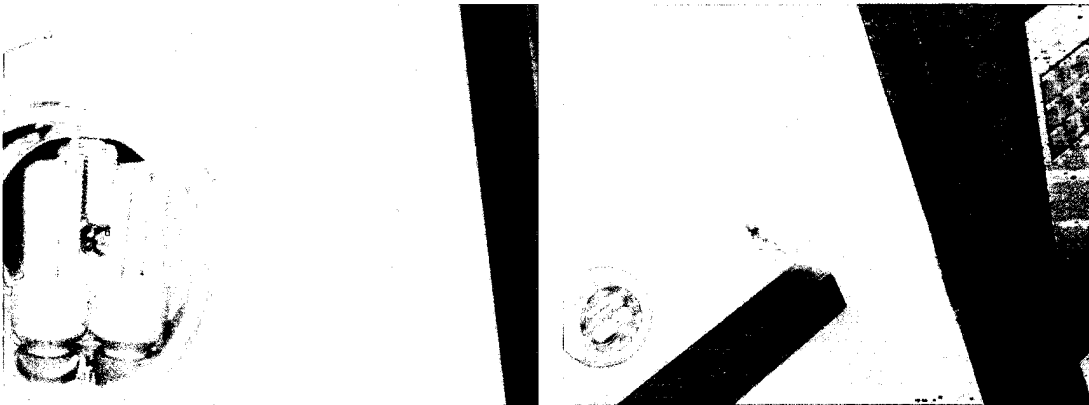
Guías para turistas des pintadas y grafitis en paredes de refugio



Retiro de musgo en paredes del CAI



El muro superior se encuentra limpio



Humedades en cubierta de oficinas del CAI

ACCIÓN DE PERSONAL

No. **0000095**

Fecha: **Miércoles, 04 de Febrero de 2015**

DECRETO

ACUERDO

RESOLUCIÓN

No. **INFORME TECNICO 037-DARH-2015**

FECHA: **Viernes, 23 de Enero de 2015**

RAMOS

ANTE

FREDY GERMAN

APELLIDOS

NOMBRES

No. De Cédula de Ciudadanía

No. De Afiliación IESS

Rige a partir de:

1708028897

956400152

Viernes, 23 de Enero de 2015

EXPLICACIÓN:

Licenciada Lucía Chiriboga Vega, Directora Ejecutiva del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, y visto memorando No. 0015-DE-2015-INPC 19 de enero del 2015 e Informe Técnico No. 037-DARH-2015 del 23 de enero del 2015, de conformidad a lo que determina el Art. 38 de la Ley Orgánica de Servicio Público publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 294. Año I de 08 de octubre del 2010 en concordancia con el Artículo 71 del Reglamento General a la LOSEP, en uso de sus atribuciones legales; RESUELVE: AUTORIZAR EL CAMBIO ADMINISTRATIVO, del Ingeniero FREDY GERMAN RAMOS ANTE, desde la Dirección de Conservación y Salvaguardia de Bienes Patrimoniales Culturales con sede en la ciudad de Quito al Complejo Arqueológico Ingapirca con sede en Cañar, por un período máximo de DIEZ MESES, a la vez que se le dispone se reintegre a laborar como parte del equipo de trabajo en el Complejo Arqueológico Ingapirca a partir del 23 de ENERO del 2015.

INGRESO <input type="checkbox"/>	TRASLADO <input type="checkbox"/>	REVALORIZACIÓN <input type="checkbox"/>	SUPRESION <input type="checkbox"/>
NOMBRAMIENTO <input type="checkbox"/>	TRASPASO <input type="checkbox"/>	RECLASIFICACION <input type="checkbox"/>	DESTITUCIÓN <input type="checkbox"/>
ASCENSO <input type="checkbox"/>	CAMBIO ADMINISTRATIVO <input checked="" type="checkbox"/>	UBICACIÓN <input type="checkbox"/>	REMOCIÓN <input type="checkbox"/>
SUBROGACIÓN <input type="checkbox"/>	INTERCAMBIO <input type="checkbox"/>	REINTEGRO <input type="checkbox"/>	JUBILACIÓN <input type="checkbox"/>
ENCARGO <input type="checkbox"/>	COMISION DE SERVICIOS <input type="checkbox"/>	RESTITUCIÓN <input type="checkbox"/>	OTRO <input type="checkbox"/>
VACACIONES <input type="checkbox"/>	LICENCIA <input type="checkbox"/>	RENUNCIA <input type="checkbox"/>	

SITUACIÓN ACTUAL

P. AGREGADOR DE VALOR

PROCESO: _____
 SUBPROCESO: DIR. DE CONSERV. Y SALV. DE B. PATRIM. CULT.
SERVIDOR PUBLICO 5
 PUESTO: _____
 LUGAR DE TRABAJO: QUITO
 REMUNERACIÓN MENSUAL: 1.212,00
 PARTIDA PRESUPUESTARIA: _____
 201514100000000100000001H22510105000000100000000-965

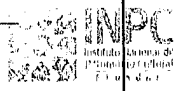
SITUACIÓN PROPUESTA

DESCONCENTRADO

PROCESO: _____
 SUBPROCESO: COMPLEJO ARQUEOLOGICO INGAPIRCA
SERVIDOR PUBLICO 5
 PUESTO: _____
 LUGAR DE TRABAJO: CANAR
 REMUNERACIÓN MENSUAL: 1.212,00
 PARTIDA PRESUPUESTARIA: _____
 201514100000000100000001H22510105000000100000000-965

ACTA FINAL DEL CONCURSO

No. _____ Fecha _____



PROCESO DE RECURSOS HUMANOS

f. [Signature]
 Nombre: Lcda. Soraya Analuisa Estévez
 Resp. De Recursos Humanos

DÍOS, PATRIA Y LIBERTAD

[Signature]

Nombre: Lcda. Lucía Chiriboga Vega
AUTORIDAD NOMINADORA

RECURSOS HUMANOS

No. 000095 Fecha 04 FEB 2015

REGISTRO Y CONTROL

f. [Signature]
 Dirección de Recursos Humanos
 Responsable del Registro

INFORME TÉCNICO No. 037-DARH-2015

Fecha: 23 de enero del 2015

1. ANTECEDENTES

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2600 de 09 de junio de 1978, promulgado en el Registro Oficial No. 618 del mismo mes y año fue creado con personería jurídica el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.

La Ley de Patrimonio Cultural, en su artículo 4 establece que las funciones y atribuciones del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, son las de investigar, conservar, preservar, restaurar, exhibir y promocionar el Patrimonio Cultural en el Ecuador; así como regular de acuerdo a la Ley todas las actividades de esta naturaleza que se realicen en el país; elaborar el inventario de todos los bienes que constituyen este patrimonio ya sean de propiedad pública y privada; efectuar investigaciones antropológicas y regular de acuerdo a la Ley estas actividades en el país; velar por el correcto cumplimiento de la Ley; y las demás que le asigne la presente Ley y Reglamento.

Con fecha 08 de febrero del 2011, se publica en Registro Oficial No. 116 el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, en el cual se establece los procesos habilitantes de Asesoría: Planificación, Cooperación Internacional, Asesoría Jurídica, Comunicación Social, Auditoría Interna, Apoyo: Dirección Administrativa Financiera, Dirección de Administración de Recursos Humanos, Dirección de Documentación y Archivos, Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; Coordinación General Técnica y Agregadores de Valor: Dirección de Inventario Patrimonial, Dirección de Conservación y Salvaguardia de Bienes Patrimoniales Culturales, Dirección de Riesgos del Patrimonio Cultural, Dirección de Transferencia de Conocimiento y Tecnologías, y Procesos Desconcentrados: Dirección Regional 3 (Riobamba), Dirección Regional 4 (Manabí), Dirección Regional 5 (Guayaquil), Dirección Regional 6 (Cuenca), Dirección Regional 7 (Loja).

Mediante Memorando Nro. 0015-DE-2015-INPC de 19 de enero del 2015, magister Lucía Chiriboga Vega, Directora Ejecutiva del INPC, a fin de atender las necesidades de continuidad, seguimiento, operatividad y ejecución del Proyecto Ingapirca, solicita a la licenciada Soraya Analuís, Directora de Administración de Recursos Humanos, se realicen las gestiones que sean pertinentes a fin de conceder Cambio Administrativo desde la Dirección de Conservación y Salvaguardia de Bienes Patrimoniales Culturales al Complejo Arqueológico Ingapirca a favor del ingeniero Fredy Germán Ramos Ante.

Mediante Memorando Nro. 0113-DCSBC-2015-INPC de 23 de enero del 2015, ingeniero Fredy Germán Ramos Antes, Ingeniero Civil, informa a la licenciada Soraya Analuís, Directora de Administración de Recursos Humanos que acepta el cambio administrativo solicitado a partir del 23 de enero del 2015.

2. BASE LEGAL

- Art. 38 de la Ley Orgánica de Servicio Público, que manifiesta: **"Del cambio administrativo:**

Se entiende por cambio administrativo el movimiento de la servidora o servidor público de una unidad a otra distinta. La autoridad nominadora podrá autorizar el cambio administrativo, entre distintas unidades de la entidad, sin que implique modificación presupuestaria y siempre que realice por necesidades institucionales; por un periodo máximo de diez meses en un año calendario, observándose que no se atente contra la estabilidad, funciones y remuneraciones de la servidora o servidor.

Una vez cumplido el periodo autorizado la servidora o servidor deberá ser reintegrado a su puesto de trabajo original".

- Art. 40 de la Ley Orgánica de Servicio Público, que manifiesta: **"Aceptación previa:**

El traspaso, cambio administrativo o intercambio voluntario de puestos a un lugar distinto del domicilio civil de la servidora o servidor público, se podrá hacer solamente con su aceptación por escrito. De ninguna manera, dichos cambios, intercambio voluntario de puestos o traspasos serán considerados como sanción".

- Art. 71 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Servicio Público, que manifiesta: **"Del cambio administrativo:**

El cambio administrativo consiste en el movimiento administrativo de la o el servidor de una unidad a otra distinta a la de su nombramiento. El cambio administrativo será por un periodo máximo de diez meses en un año calendario, previo informe favorable de la UATH y no implicará la modificación de la partida presupuestaria del servidor en el distributivo de remuneraciones, debiendo la o el servidor reintegrarse a su puesto una vez concluidos los diez meses.

El cambio administrativo se efectuará únicamente en cualquiera de los siguientes casos:

- a) Atender las necesidades derivadas de los procesos de reforma institucional y/o mejoramiento de la eficiencia institucional, para la conformación de equipos de trabajo, el diseño e implementación del sistema integrado de administración del talento humano del servicio público y procesos de certificación de calidad del servicio;
- b) Integrar equipos de proyectos institucionales o interinstitucionales o constituirse en contraparte institucional en actividades o proyectos específicos;
- c) Desarrollar programas de capacitación conforme a las necesidades instituciones y en observancia de las norma técnicas generales emitidas por el Ministerio de Relaciones Laborales;

- d) La asignación de nuevas atribuciones, responsabilidades, competencias y productos, establecidas en la estructura institucional y posicional y en el manual de descripción, valoración y clasificación de puestos institucional; y,
- e) Para efectos de aprendizaje y desarrollo en la carrera

De requerirse por necesidad institucional podrá nuevamente volver a la misma unidad o a otra unidad diferente dentro de la misma institución después de concluido el cambio administrativo, tomando en consideración que en total una servidora o servidor público, no podrá sobrepasar los diez meses con cambio administrativo dentro de un mismo año calendario.

En el caso de que el cambio administrativo se efectúe por un período menor a los 10 meses dentro de un año calendario en una unidad, y de requerirse dentro de la misma unidad nuevamente a la misma servidora o servidor, el nuevo cambio administrativo se otorgará por el periodo que restare del año calendario y que no sobrepasará los 10 meses.

Mediante el cambio administrativo no se asignarán a la o el servidor funciones, actividades y responsabilidades para las cuales no tenga los requisitos establecidos en el puesto, ni se afectarán sus derechos”.

Una vez cumplido el periodo autorizado la servidora o servidor deberá ser reintegrado a su puesto de trabajo original”.

3. ANÁLISIS TÉCNICO

El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural dentro de sus objetivos principales contempla el rescate, preservación, promoción y difusión del Patrimonio Cultural del Estado. Para cumplir con parte de sus objetivos, el Gobierno Nacional a través del INPC, ha suscrito convenios con organismos nacionales e internacionales, tanto por su alcance, como por el interés de las obras, y que marcan trascendental importancia histórica en el rescate de monumentales proyectos declarados patrimonio cultural del país, siendo necesario contar con personal contratado que supla las necesidades institucionales.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1475, publicado en el Suplemento del registro oficial No. 318 del 03 de mayo del 2001, se crea con sede en la Parroquia Ingapirca del Cantón Cañar, Provincia de Cañar, el Instituto Ingapirca del Pueblo Cañari, organismo que sustituye a la Comisión del Castillo de Ingapirca.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 507 de 11 de octubre del 2010, Presidente Rafael Correa Delgado encarga al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural de la administración, manejo, cuidado, investigación, conservación, recuperación y restauración del Complejo Arqueológico y Cultural de Ingapirca y los sitios arqueológicos que se encuentran en el Cantón Cañar, hasta que se implemente el sistema que administre los sitios arqueológicos por la entidad rectora de la cultura.

El INPC en el marco de las políticas emanadas por el Gobierno Nacional relacionada a la gestión del Patrimonio asume en los últimos años competencias y responsabilidades considerables que conllevaron un incremento del presupuesto institucional, lo que incide directamente en la necesidad del fortalecimiento de las capacidades institucionales en todas las Direcciones Regionales, a fin de ejercer con oportunidad y eficiencia las funciones propias del área, articulando acciones con los Organismos pertinentes.

Con la finalidad de fortalecer el Área Técnica del Complejo Arqueológico Ingapirca, en los procesos relacionados a la planificación de la ejecución, asesoría y control de la gestión de conservación de bienes patrimoniales, a fin de cumplir con los objetivos institucionales y toda vez que el Complejo Arqueológico Ingapirca, no cuenta con partidas de nombramiento, es necesario optimizar y racionalizar el talento humano existente, para lo cual se justifica la necesidad de realizar el cambio administrativo de un profesional con trayectoria en el Área de Patrimonio Cultural y que cumpla con el perfil profesional que satisfaga los requerimientos técnicos del Complejo Arqueológico Ingapirca.

Con estos antecedentes, se desprende que analizado el perfil del ingeniero Fredy Germán Ramos Ante, es el profesional idóneo para proceder con el cambio administrativo desde la Dirección de Conservación y Salvaguardia de Bienes Patrimoniales Culturales, considerando que tiene la formación y trayectoria laboral en el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, así como la capacitación y experiencia en el tema de conservación, preservación del patrimonio cultural. El referido cambio administrativo del servidor no atenta contra la estabilidad, funciones y remuneración.

En virtud de que el cambio administrativo es a un lugar distinto del domicilio civil del servidor, se cuenta con la aceptación por escrito del ingeniero Fredy Ramos, cabe indicar además que se reconocerá la compensación por residencia durante el periodo del cambio administrativo.

Por lo expuesto, se procederá a realizar el cambio administrativo de acuerdo al siguiente detalle:

SITUACIÓN ACTUAL					SITUACIÓN PROPUESTA			
Partida Individual	Nombres Funcionaria	Proceso Institucional	Denominación Puesto	R.M.U	Partida Individual	Proceso Institucional	Denominación Puesto	R.M.U
965	Fredy Germán Ramos Ante	Dirección de Conservación y Salvaguardia de Bienes Patrimoniales Culturales	Ingeniero Civil	\$ 1212.00	965	Complejo Arqueológico Ingapirca	Ingeniero Civil	\$ 1212.00

4. CONCLUSIONES

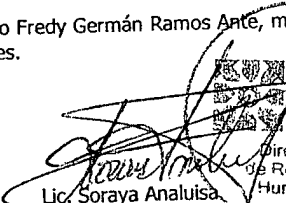

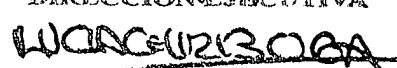
De conformidad con lo que determinan los Arts. 38 y 40 de la Ley Orgánica de Servicio Público en concordancia con el Art. 71 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Servicio Público y vistos los antecedentes, análisis técnico y jurídico del presente Informe Técnico, se concluye que existe la necesidad institucional para realizar el cambio administrativo indicado.

5. EMISIÓN DE INFORME

Considerando que los cambios administrativos no atentan a la estabilidad, funciones y remuneración del servidor, la Dirección de Administración de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, emite **INFORME FAVORABLE** previo al cambio administrativo sustentado en el presente Informe Técnico y amparada en los Arts. 38 y 40 de la Ley Orgánica de Servicio Público en concordancia con el Art. 71 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Servicio Público, **a partir del 23 de enero del 2015, por un periodo máximo de diez meses.**

6. RECOMENDACIONES

- Legalizar el cambio administrativo del ingeniero Fredy Germán Ramos Ante, mediante Acción de Personal, a partir del 23 de enero del 2015, por un periodo máximo de diez meses.


 Lic. Soraya Analuisa
 DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZACIÓN
 DIRECCIÓN EJECUTIVA

 Lic. Lucía Chiriboga
DIRECTORA EJECUTIVA
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

ELABORADO POR	VOV
REVISADO POR	SAE



2015-03-01-04-P000254

ESCRITURA PÚBLICA DE
DECLARACION

JURAMENTADA OTORGADA
POR: FREDY GERMAN RAMOS
ANTE

CUANTIA: INDETERMINADA.

En la Ciudad de Azogues, capital de la Provincia del Cañar, República del Ecuador, a los CINCO días del mes de FEBRERO del año **DOS MIL QUINCE**, ante mí, Abogada MARIA GABRIELA RODAS ANDRADE, Notaria Pública Cuarta del Cantón, comparece el Ingeniero **FREDY GERMAN RAMOS ANTE**, con cédula número uno siete cero ocho cero dos ocho ocho nueve siete, de estado civil casado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en el cantón Quito, de transito por esta ciudad de Azogues, idóneo y conocido por mi doy fe, por cuanto me ha presentado la cédula de ciudadanía, cuya copia se incorpora en la presente escritura, hábil para todo acto y contrato. Bien instruido en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente, con la capacidad civil para realizar este tipo de actos y contratos y conocedor de las penas por perjurio, procede a realizar la siguiente declaración juramentada para lo que expone: **Que mi domicilio permanente y familiar está ubicado en la ciudad de Quito, provincia del Pichincha, calle Julio Larrea N 56-229, sector San Carlos, en tanto que por motivo**

1 **exclusivo de mi lugar de trabajo actual, resido en la**
2 **ciudad de Azogues, provincia del Cañar. Que lo**
3 **declarado lo realiza en honor a la verdad y para los fines**
4 **legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente**
5 **al compareciente, por mí la Notaria, se ratifica en su**
6 **contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo**
7 **cual. Doy fe. FIRMADO.- f) FREDY GERMAN RAMOS**
8 **ANTE, f) RODAS ANDRADE, Abg. Ma. Gabriela Rodas**
9 **Andrade. NOTARIA PÚBLICA**

10

11

12 Presente fui a su otorgamiento. En fe de ello confiero
13 esta copia que es la PRIMERA., sellada, signada y firmada
14 en el mismo día de su celebración.-

15

16

17

18

19

20

21

22

23

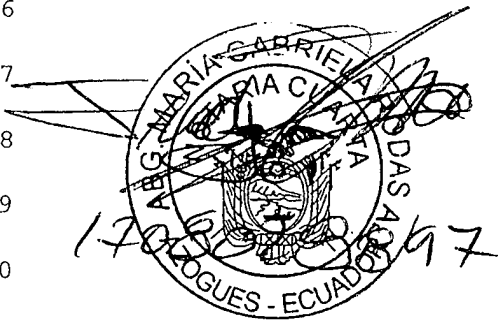
24

25

26

27

28



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN AZOGUES

REPUBLICA DEL ECUADOR
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN AZOGUES
COTACALLAO

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN AZOGUES
COTACALLAO

0884118



005

005 - 0285

1708028397

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

RAMOS ANTE FREDY GERMAN

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
COTACALLAO

CANTÓN

PARROQUIA 2
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	019	01	2015	102	65
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		DCP-14		46

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1708028897	RAMOS ANTE FREDDY				

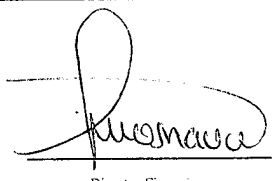
AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	240.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										240.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										240.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										240.00

SON: DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES

DESCRIPCION: QUITO-RAMOS ANTE FREDDY ING CIVIL COMISION CUENCA 15-18 ENERO 2015 REALIZAR DIAGNOSTICO TECNICO Y TOMAS GENERALES Y ESPECIFICAS DEL CAI CERTIFICACION 23

DATOS APROBACION

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 19/01/2015	 Funcionario Responsable	 Director Financiero

Der. 102

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración			No. CUR No. Original
Unid. Desc:	0000	014	01	2015	65 65
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		DCP-14	46

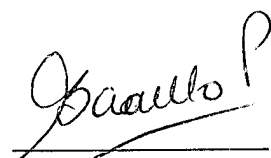
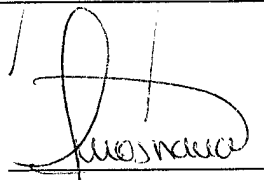
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1708028897	RAMOS ANTE FREDDY				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	240.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										240.00
IVA										0.00
SUB - TOTAL										240.00
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										240.00

SON: DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES

DESCRIPCION: QUITO-RAMOS ANTE FREDDY ING CIVIL COMISION CUENCA 15-18 ENERO 2014 REALIZAR DIAGNOSTICO TECNICO Y TOMAS GENERALES Y ESPECIFICAS DEL CAI CERTIFICACION 23 *2015*

DATOS APROBACION		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 14/01/2015	Funcionario Responsable	Director Financiero



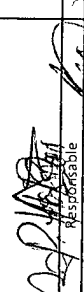
PLANILLA DE ANTICIPO DE VIATICOS, MOVILIZACION Y SUBSISTENCIAS EN EL PAIS

FECHA 13/01/2015

NOMBRES	CARGO	ZONA A	ZONA B	NO DIAS	DESDE	HASTA	TABLA DE VIATICO	VALOR DEL VIATICO DIARIO	MOVILIZACION	ALIMENTACION	SUBSISTENCIA	COMBUSTIBLE	PEAJE	VALOR A RECIBIR
FREDDY RAMOS 1708028897	INGENIERO CIVIL			4	15-ene	18-ene	80	160,00			80,00			240,00
TOTAL PLANILLA DE PAGO														
DESTINO DE LA COMISION: Cuenca														

APLICACION BASE LEGAL: De conformidad a la Resolución N: MRL-2014-0165 del 04 de Septiembre 2014

DESCRIPCION DE LA COMISION: Quito, Ramos Freddy, pago de viatico por comision a Cuenca del 15/01/2015 al 18/01/2015 a realizar un diagnostico tecnico y tomas generales y especificas del Complejo Arqueologico Ingapirca, Cujitambo y Coyocctor según Memorando N: 0004-CT-2015-INPC

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA	
Control Previo	Tesoreria
Contabilidad	
 Responsable Elaborado por: Flor Guaman	

cur 65



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: **DCP-14** FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa): **13-01-2015**

VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	X
----------	---	----------------	--	---------------	--	--------------	---

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: **Ramos-Ante Fredy Germán** PUESTO QUE OCUPA: **Ingeniero Civil - SP5**
 CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: **Quito, Cañar, Quito** NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: **Dirección de Conservación**
 FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa): **15-01-2015** HORA SALIDA (hh:mm): **16h00** FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa): **18-01-2015** HORA LLEGADA (hh:mm): **17h30**

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

Mónica Bolaños, Fredy Ramos
 Realizar un diagnóstico técnico y tomas generales y específicas del Complejo Arqueológico Ingapirca, Cojitambo y Coyoctor, según memorando No. 0004-CT-2015-INPC

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Aéreo		Quito- Cuenca - Quito	15-01-2015	16h00	18-01-2015	17H30

INVERSIÓN: FAVOR CARGAR EGRESO A:

PROGRAMA: PROYECTO: ACTIVIDAD - TAREA:
 GASTO CORRIENTE: DIRECTOR(a) SU DELEGADO(A) DE PLANIFICACIÓN:

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: **Banco de Guayaquil** TIPO DE CUENTA: **Ahorros** No. DE CUENTA: **9372763**

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE 	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR: Ing. Fredy Ramos	NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE: Msc. Marco Rosero

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

Angelita Suasnavas
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN
Unid. Ejecutora:		23	13 01 15
Unid. Desc:			

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA
-------------------	-----	----------------	-----

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	570102	1701	001	0000	0000	Tasas Generales Impuestos Contribuciones Permisos Licencias y Patentes	\$1,200.00
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$39,000.00
01	00	000	001	530803	1701	001	0000	0000	Combustibles y Lubricantes	\$4,000.00
01	00	000	001	530301	1701	001	0000	0000	Pasajes al Interior	\$3,000.00
TOTAL PRESUPUESTARIO									\$47,200.00	
TOTAL										

SON: CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DOLARES

DESCRIPCION:

QUITO-CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA PAGO DE VIATICOS POR COMISION DE FUNCIONARIOS DEL INPC PARA EL AÑO 2015 GASTO CORRIENTE (VIATICOS-COMBUSTIBLES-PASAJES AL INTERIOR-PEAJES)

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO	 Funcionario Responsable	 Director Financiero
FECHA:		
13/01/2015		

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN	
Unid. Ejecutora:		23	13	01
Unid. Desc:			15	

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA
-------------------	-----	----------------	-----

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONT O
01	00	000	001	570102	1701	001	0000	0000	Tasas Generales Impuestos Contribuciones Permisos Licencias y Patentes	\$1,200.00
01	00	000	001	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$39,000.00
01	00	000	001	530803	1701	001	0000	0000	Combustibles y Lubricantes	\$4,000.00
01	00	000	001	530301	1701	001	0000	0000	Pasajes al Interior	\$3,000.00
									TOTAL PRESUPUESTARIO	\$47,200.00
									TOTAL	

SON: CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DOLARES

DESCRIPCION:

QUITO-CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA PAGO DE VIATICOS POR COMISION DE FUNCIONARIOS DEL INPC PARA EL AÑO 2015 GASTO CORRIENTE (VIATICOS-COMBUSTIBLES-PASAJES AL INTERIOR-PEAJES)

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO	 Funcionario Responsable	 Director Financiero
FECHA:		
13/01/2015		

